

## II. Administración Autonómica

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

*Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, evaluación de impacto ambiental para una planta de electrólisis de producción de hidrógeno verde “Morerueta” con conexión a red gasista y hidroducto para conexión de instalación generadora de hidrógeno verde “Morerueta” en la red de transporte gasista, situadas todas ellas en el término municipal de Granja de Morerueta (RI: 22664).*

De conformidad con lo establecido en el Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León. y el Título II: Evaluación ambiental de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental; el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, como órgano competente para autorizar el proyecto, somete a información pública su solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y evaluación de impacto ambiental de la citada instalación eléctrica cuyas principales características son:

a) Peticionario: “Utu Solar, S.L.”.

Ubicación: La planta de electrolisis e hidroducto se sitúan en el Polígono 1, parcela 694, con referencia catastral 49104A001006940000WZ. Polígono 1, parcela 695, con referencia catastral 49104A001006950000WU. Polígono 1, parcela 697, con referencia catastral 49104A001006970000WW. Polígono 1, parcela 698, Polígono 1, parcela 699, con referencia catastral 49104A001006990000WB Polígono 1, parcela 700, con referencia catastral 49104A001007000000WB. Polígono 1, parcela 916, con referencia catastral 49104A001009160000WU. Polígono 1, parcela 917, con referencia catastral 49104A001009170000WH. Polígono 1, parcela 918, con referencia catastral 49104A001009180000WW. Polígono 1, parcela 919, con referencia catastral 49104A001009190000WA. Polígono 1, parcela 920, con referencia catastral 49104A001009200000WH. Polígono 1, parcela 921, con referencia catastral 49104A001009210000WW. Polígono 1, parcela 922, con referencia catastral 49104A001009220000WA. Polígono 1, parcela 923, con referencia catastral 49104A001009230000WB. Polígono 1, parcela 924, con referencia catastral 49104A001009240000WY. Polígono 1, parcela 925, con referencia catastral 49104A001009250000WG. Polígono 1, parcela 926, catastral 49104A001009260000WQ.

R-202102905



Polígono 1, parcela 929, con referencia catastral 49104A001009290000WT. Polígono 1, parcela 930 con referencia catastral 49104A001009300000WP. con referencia catastral 49104A001006980000WA. Polígono 1, parcela 931, con referencia catastral 49104A001009310000WL. Polígono 1, parcela 932, con referencia catastral 49104A001009320000WT. Polígono 1, parcela 933, con referencia catastral 49104A001009330000WF. Polígono 1, parcela 934, con referencia catastral 49104A001009340000WM. Polígono 1, parcela 935, con referencia catastral 49104A001009350000WO. Polígono 1, parcela 936, con referencia catastral 49104A001009360000WK. Polígono 1, parcela 937, con referencia catastral 49104A001009370000WR. Polígono 1, parcela 938, con referencia catastral 49104A001009380000WD. Polígono 1, parcela 939, con referencia catastral 49104A001009390000WX. Polígono 1, parcela 940, con referencia catastral 49104A001009400000WR. Polígono 1, parcela 941, con referencia catastral 49104A001009410000WD del término municipal de Granja de Moreruela.

b) Finalidad de la instalación: Producción de energía.

c) Características principales:

- Planta de electrolisis para la producción de hidrogeno verde con conexión a red gasista formada por los siguientes elementos
  - Electrolizador
  - Planta de enfriamiento
  - Planta de tratamiento de gases
- Hidroducto de conexión de la planta de producción de hidrogeno verde a la red gasista con las siguientes características
  - El hidroducto proyectado discurre por el T.M. de Granja de Moreruela (Zamora), su origen será la planta de electrólisis, generadora de hidrógeno verde “Moreruela” y el punto final serán las instalaciones de inyección al gasoducto que discurre por dicho término municipal, conocido como Almendralejo-Oviedo, en la posición de regulación situada al oeste del núcleo urbano de Granja de Moreruela (Zamora), longitud 4,89 km
  - El trazado conectará el ERM de ENAGAS con la planta de generación de hidrógeno, canalizándose en MOP 16 bar y Acero 6” en dirección suroeste, con una trazado casi lineal. La presión de servicio del hidroducto es de 16 bares desde el punto origen en la estación generadora hasta la estación de inyección. Previo a la inyección del hidrógeno en el gasoducto, el gas será comprimido a 100 bares y se hará pasar por un depósito pulmón a dicha presión. La inyección del hidrógeno se realizará a presión del gasoducto en cada instante y según requisitos y procedimientos técnicos de ENAGAS.
- Línea eléctrica de alta tensión de 30 kV con las siguientes características:
  - El punto de conexión con la red eléctrica se producirá en la SET MORERUELA 30/132 kV, en el parque de media tensión de 30 kV, de donde saldrán dos líneas de MT que abastecerán a los dos electrolizadores previstos así como los servicios auxiliares.
- Centros de transformación
  - Potencia del transformador Electrolizador 1: 24.200 kVA.
  - Potencia del transformador Electrolizador 2: 24.200 kVA.
  - Potencia del transformador de servicios auxiliares: 1.250 kVA.
  - Potencia del transformador de acople al motor de compresión: 630 kVA

d) Presupuesto: 31.858.000 € para la planta de electrolisis de producción de hidrogeno y 2.401.850 € para el hidroducto e instalaciones de evacuacion.

R-202102905



Lo que se hace público para que los interesados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, puedan examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental y presentar mediante escrito por duplicado, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, las alegaciones y observaciones que se consideren. Por motivos sanitarios frente al COVID-19, para la consulta presencial del expediente será necesario e imprescindible obtener cita previa, llamando al teléfono 980 524 000; así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección de correspondiente a Energía y Minería, [www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, 23 de septiembre de 2021.-La Jefa Del Servicio Territorial, P.V.: La Secretaria Técnica (Res. 01/08/2008), María del Mar Garrote Calvo.

R-202102905

